

*Anna, por el que suprimió la libertad de imprenta durante la expedición de Mejía. Nómbranse ministros, á D. Juan de Dios Cañedo para relaciones, y para guerra á D. Juan Nepomuceno Almonte. Declara nulo el conservador el préstamo celebrado de ciento treinta mil libras esterlinas para compra de armamento en Londres. Protesta el general Tornel contra el despojo que supuso habersele hecho no citándolo á las sesiones tenidas sobre reforma de la constitucion de 1836, por haber emitido su opinion sobre el mismo asunto como ministro. Demuéstrase la injusticia de esta protesta. La declaracion que sobre el tiempo y modo de reformar la constitucion hecha por el conservador es contradicha y combatida en la cámara de diputados. Indemnizase el conservador presentando impreso el expediente de la materia. El gobierno publica esta declaratoria, y prevalece el decreto del conservador. Suscítase una persecucion en la cámara contra el licenciado Bustamante por haber manifestado á las juntas departamentales los males que se seguirian si no se obrase segun la mente del supremo poder conservador, y se intenta acusacion contra él, la que no tiene efecto por no haber reglamento para el gran jurado.....Pag. 203 á 212*

*Ocurrencias políticas. Urréa protesta contra la providencia dada de hacerlo salir de la república, reprobando el convenio celebrado en Tuxpam con el general Paredes. El coronel Pavon bate al licenciado Canales, y pendiente el convenio de entregarse este al gobierno, es atacado pérfidamente por una emboscada y la seccion de Pavon es destrozada. Se aprueba en las cámaras una ley que impone un 15 por 100 sobre el consumo de las mercaderías estrangeras á despecho de los amaños de los comerciantes estrangeros para impedir su ejecucion. Llegá á México el Sr. D. Angel Calderon de la Barca, enviado de la corte de España. Se da idea de las buenas cualidades de dicho enviado. Canales amenaza la plaza de Matamoros y se retira por la defensa y posicion que encuentra en su guarnicion... Pag. 213 á 216*

FIN.

EL

## GABINETE MEXICANO

DURANTE EL SEGUNDO PERIODO

DE LA ADMINISTRACION DEL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE

D. ANASTASIO BUSTAMANTE,

HASTA LA ENTREGA DEL MANDO

AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE INTERINO

D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,

Y CONTINUACION DEL CUADRO HISTORICO

DE LA

REVOLUCION MEXICANA.

ESCRITO POR EL LICENCIADO

Don Carlos Maria Bustamante,

Quien lo dedica al Exmo Sr. general y gobernador del departamento de  
Nuevo-México D. Manuel Armijo.

D. TONO DU. C.

MÉXICO.

IMPRESA DE JOSÉ M. LARA, CALLE DE LA PALMA N.º 4.

1842.

AL EXMO. SEÑOR

**D. MANUEL ARMISTO.**

COMANDANTE GENERAL Y GOBERNADOR

DEL

DEPARTAMENTO DE NUEVO-MÉXICO.

México 16 de agosto de 1842.

Muy Sr. mio y amigo.—Al leer tanto en los partes oficiales como en las memorias que de esa ciudad se me han remitido cuanto V. ha hecho para establecer el orden interior y exterior en ese departamento, no he podido ménos de pagarle un justo tributo de admiracion y aprecio.

La completa rendicion de los tejanos invasores de Nuevo-México consumada por V. en 5 de octubre de 1841, en que se disputaron el valor y sagacidad con la prudencia, hará à V. y à su segundo *Archulueta* un honor eterno è indisputable en nuestra historia, y al mismo tiempo servirá de desengaño à esos ò à cualquiera otra clase de invasores que intenten sojuzgarnos, que en Nuevo-México hay guerreros y patriotas que saben defender su independenciam, su religion y sus hogares, y confundir à los que pretendan despojarlos de estas prendas preciosas.

Por tal causa dedico à V. gustoso esta parte de nuestra historia, en la que leerà tambien la de ese departamento desde que se encargò de su administracion, y que ha desempeñado cumplidamente.

Recíbala V., pues, con el afecto con que se la dedica su atento servidor y amigo Q. B. S. M.

*Carlos Maria Bustamante.*

CAPILLA DE CONGREGACION